MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2015

PROVISION E INSTALACION DE BOMBAS SUMERGIBLES Y MOTORES IMPULSORES

ID 293277

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de Agosto del año 2015, siendo las 09:00 horas, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 553 del 01/07/2015, se reúnen en la oficina del Ministerio de Justicia, las siguientes personas: Arq. Manuel Giménez, por la Dirección de Obras, C.P. Beatriz Grange, por la Dirección Administrativa, y la Abog. Miriam Fernández, por la Dirección General de Asesoría Jurídica, a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2015 "Provisión e Instalación de Bombas Sumergibles y Motores Impulsores".----------

En primer término, se procede a dar lectura al Acta de Apertura de fecha 3 de agosto del año 2015, y posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por las firmas oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones:----------

Conforme una verificación minuciosa de los documentos substanciales de la Oferta presentada se asientan las siguientes observaciones: ----------

Documentos substanciales requeridos	**GOTZE INGENIERIA S.A.**	**FLUIDOS S.R.L.**
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

C.P. Beatriz Grange
Funcionaria
Administrativa
Ministerio de Justicia

Abog. MIRIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Arq. Manuel Giménez
Director Interino
Dirección de Obras e Infraestructura

Documentos substanciales requeridos	GOTZE INGENIERIA S.A.	FLUIDOS S.R.L.
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, y el plazo requerido en los documentos de la licitación.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

Analizadas las documentaciones substanciales de las empresas oferentes: **GOTZE INGENIERIA S.A.**, y **FLUIDOS S.R.L.**, estas resultan ser **"OFERTAS EVALUABLES"**, por cumplir con los documentos substanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta económica presentada, conforme al Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, teniendo en cuenta que la adjudicación del presente llamado es por Ítem, y se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS**".----------

Se le solicito vía nota documentos adicionales a las empresas oferentes evaluables: **GOTZE INGENIERIA S.A.**, quien respondió en el plazo indicado, y **FLUIDOS S.R.L.**, quien respondió en forma extemporánea, es decir, fuera del plazo solicitado.----------

Continuando con la evaluación de las ofertas en cuanto a las especificaciones técnicas solicitadas por esta Convocante, resulta que la empresa GOTZE INGENIERIA S.A. en el ítem 3 no oferto conforme a lo indicado en la Addenda Nº 03, ya que se verifica que describe el ítem indicado de la siguiente manera "Provisión y colocación de motor impulsor de 10 Hp con cañería de 2" para succión y 1 ½ para impulsión", debiendo ser de la siguiente manera: ""Provision y colocación de motor impulsor **sumergible** de 10 Hp con cañería de 2" para succiòn y 1 ½ para impulsión", por consiguiente se considera una desviación substancial lo ofertado por esta empresa en este ítem. Los demás ítems ofertados el 1, y el 2, estan conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, así como la parte de la observación expresada en la Addenda Nº 03.----------

C.P. Beatriz Grange
Funcionaria
Administrativa
Ministerio de Justicia

Abog. MIRIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Arq. Manuel Giménez
Director Interino
Dirección de Obras e Infraestructura

Verificadas las especificaciones técnicas presentadas por la empresa FLUIDOS S.R.L. en el ítem 3 no oferto conforme a lo indicado en la Addenda Nº 03, ya que se verifica que describe el ítem indicado de la siguiente manera "Provisión y colocación de motor impulsor de 10 Hp con cañería de 2" para succión y 1 ½ para impulsión", debiendo ser de la siguiente manera: ""Provisión y colocación de motor impulsor **sumergible** de 10 Hp con cañería de 2" para succión y 1 ½ para impulsión". Además se verifica que las especificaciones técnicas de todos los ítems cotizados por esta empresa en la observación que forma parte de las Especificaciones técnicas dice lo siguiente: "Equipos nuevos, con garantía de un año contra defectos de fabricación y mantenimiento preventivo cada tres meses minimo durante 12 meses, luego de su puesta en funcionamiento, el precio debe estipular todos los materiales y mano de obra para la correcta instalación de los mismos", y por Addenda Nº 03 se modifico, y por ende en la oferta debió decir lo siguiente: "Equipos nuevos, con garantía de un año contra defectos de fabricación y mantenimiento preventivo cada tres meses, minimo durante 12 meses luego de su puesta en funcionamiento, **el precio debe estipular la provisión del equipo y colocación de tableros de arranque de las bombas situados en la sala de maquinas o sala de bombeo ya existentes, la instalación es hidráulica + eléctrica, debiendo incluir todos los materiales y mano de obra para el correcto funcionamiento de los mismos, los pozos ya se encuentran perforados y en todos los casos se trata de reemplazo de las bombas existentes**", por consiguiente se considera a la oferta de la Empresa Fluidos S.R.L. con desviación substancial a lo peticionado por esta Entidad.----------

Conforme a lo expresado, por no corresponder lo indicado en las especificaciones técnicas de lo ofertado, y por haber presentado fuera de plazo los documentos adicionales solicitados por esta Entidad, resulta que la oferta de la empresa **FLUIDOS S.R.L.** es **"OFERTA DESCALIFICADA"** en todos los ítems cotizados el 1, 2, y 3.----------

En cuanto a lo ofertado por la empresa **GOTZE INGENIERÍA S.A.** en el ítem 3 resulta ser **"OFERTA DESCALIFICADA"** por no estar conforme a las especificaciones técnicas solicitadas por esta Convocante.----------

Ahora bien, considerando que el llamado es por ítem, lo ofertado por la empresa GOTZE INGENIERIA S.A. en los ítem 1, y 2, resultan ser ofertas considerables.----------

Análisis de la Calificación Legal en cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015

El Comité de Evaluación procedió a solicitar a la empresa GOTZE INGENIERIA S.A. la Constancia de no ser Funcionaria Pública emitida por la Secretaria de la Función Publica, y esta empresa ha presentado en tiempo y forma copia de la Constancia Nº 1595/2015 por la cual se informa que los empleados de esta empresa NO REGISTRAN DATOS como funcionarios públicos, por ende esta empresa oferente no se halla comprendido en los presupuestos del inciso "a", y "b" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. Por ende no se halla ningún impedimento para contratar con esta firma oferente, ya que cuenta con la capacidad legal para hacerlo.----------

C.P. Beatriz Grange
Funcionaria
Administrativa
Ministerio de Justicia

Abog. MIRIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Arq. Manuel Giménez
Director interino
Dirección de Obras e Infraestructura

DOCUMENTOS FORMALES O ADICIONALES	**GOTZE INGENIERIA S.A.**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el registro de Poderes) o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	PRESENTA Y CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	NO APLICA
Copia de Constancia Nº 1595/2015 de no ser Funcionaria Publica emitida por la Secretaria de la Función Pública.	PRESENTA Y CUMPLE
Especificaciones Técnicas conforme a la Sección III Suministros requeridos	PRESENTA Y CUMPLE en los ítems 1, y 2.-
Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios	PRESENTA Y CUMPLE
Copia de los balances correspondientes a los años 2013, y 2014	PRESENTA Y CUMPLE
Copia de facturaciones, contratos o comprobantes legales de ventas de los tres últimos años (2013, 2014, y 2015) por provisión de bienes objeto del presente llamado cuya suma sea por un monto total igual o superior al 50 % (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta	PRESENTA Y CUMPLE
Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio al solo efecto de aplicar el margen de preferencia	NO APLICA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**GOTZE INGENIERIA S.A.**
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
CALIFICACION FINANCIERA	CUMPLE
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE

C.P. Beatriz Grange
Funcionaria
Administrativa
Ministerio de Justicia

Abog. MIRIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

Arq. Manuel Giménez
Director Interino
Dirección de Obras e Infraestructura

Verificadas íntegramente las documentaciones presentadas por la empresa oferente evaluable: **GOTZE INGENIERIA S.A.**, resulta ser que la misma es **"OFERTA CALIFICADA"**, en los ítems 1, y 2, por cumplir todos los requisitos indicados en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Por lo expuesto, y considerando que la oferta cumple con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, este Comité de Evaluación, considera pertinente recomendar la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2015 2015 "Provisión e instalación de Bombas Sumergibles y Motores Impulsores" con ID Nº 293277 a la firma: **GOTZE INGENIERIA S.A.** con RUC Nº 80046302-1, en el **ítem 1** por una cantidad de 10, y por un monto total de **Gs. 190.000.000** (Guaraníes Ciento noventa millones) IVA incluido, y en el **ítem 2** por una cantidad de 10, y por un monto total de **Gs. 220.000.000** (Guaraníes Doscientos veinte millones) IVA incluido, por ende el monto total adjudicada a esta firma es por **Gs. 410.000.000** (Guaraníes Cuatrocientos diez millones) IVA incluido.----------

Declarar desierto el **ítem 3**, de conformidad al Art. 30 inciso b) de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas, Planilla de Comparación de Ofertas (Anexo "I"), Planilla de Adjudicación (Anexo "II"), Planilla de Análisis Financiero (Anexo III).----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las _____horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ARQ. MANUEL GIMENEZ

Arq. Manuel Giménez
Director Interino
Dirección de Obras e Infraestructura

C.P BEATRIZ GRANGE

ABOG. MIRIAM FERNANDEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

"CUADRO DE CALCULO DE RATIOS"

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/15 "PROVISION E INSTALACION DE BOMBAS SUMERGIBLES Y MOTORES IMPULSORES - ID Nº 293.277"

GOTZE INGENIERIA S.A.							
	2.013		2.014		SUMA DE LOS 2 AÑOS	PROMEDIO	SITUACION
RATIOS DE LIQUIDEZ							
ACTIVO CORRIENTE	7.886.015.445	1,34	12.650.057.691	1,31	2,66	1,33	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	5.868.852.304		9.628.646.774				
ENDEUDAMIENTO							
PASIVO TOTAL	5.868.852.304	0,52	9.628.646.774	0,60	1,12	0,56	CUMPLE
ACTIVO TOTAL	11.308.382.678		15.957.029.592				
RENTABILIDAD							
UTILIDAD NETA	940.408.774	22,94	761.751.031	18,58	41,52	20,76	CUMPLE
CAPITAL	4.100.000.000		4.100.000.000				

ELABORADO POR: CHRISTIAN R. MONTIEL BARRES

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Contabilidad

C.P. Cristhian M. Bobadilla A.
Jefe
Departamento de Contabilidad
Dirección Financiera M.J.

Arq. Manuel Giménez
Director Interino
Dirección de Obras e Infraestructura